

tas pruebas del gran error que se comete cuando se intenta contrariar el curso natural de las cosas, y dar á la industria un impulso contrario á sus tendencias innatas.

Después de este bosquejo, que aceleradamente hemos trazado, poniendo los inconvenientes de la institucion al lado de su cuna, y haciendo patente la estrecha filiacion que ecsiste entre el error primitivo y sus necesarias consecuencias, nada nos quedaria que hacer en apoyo de las doctrinas que defendemos, si por la misma inesplicable de las anomalías, no viésemos en nuestra época entronizados los mismos principios, fomentadas las mismas propensiones y sostenidas las mismas doctrinas con la energía y latitud que ya hemos indicado al principio de este capítulo. Además, la cuestion presente se agita en el día en España con vehemente encarnizamiento. Cuando esta obra vea la luz pública, la imprenta habrá puesto en circulacion todos los argumentos en que se apoyan los dos partidos contrarios. Habiendo razonado tanto en los capítulos precedentes sobre todos los puntos que se enlazan con el sistema de la libertad del comercio, faltariamos á nuestro propósito, y dejaríamos un considerable vacío en el plan que hemos adoptado, si no dedicásemos algunas páginas á la demostracion de estas verdades: que la proteccion otorgada á un ramo de industria por medio de prohibiciones y derechos prohibitivos, es tan injusta en su principio, como funesta en sus resultados; que la industria no necesita de proteccion esterna, legislativa ó artificial para nacer, desarrollarse y prosperar cuando y donde la naturaleza ha querido que nazca, se desarrolle y prospere; que esta proteccion legislativa, esterna y artificial dada á un ramo de industria, es una guerra destructora declarada á los otros ramos no favorecidos; por último, que la industria favorecida no adquiere por estos medios sino

una prosperidad transitoria y facticia, predecesora inseparable de su ruina, y manantial fecundo de otros males no ménos trascendentales en sus consecuencias.

La injusticia del sistema protectivo se apoya precisamente en esas doctrinas, prácticas y opiniones que están hoy fermentando en todas las cabezas bien organizadas, en todos los pechos generosos y en todos los pueblos arrancados por los sucesos ó por su propia energía de las garras del poder absoluto. Los derechos imprescriptibles de las mayorías, la felicidad del mayor número, el odio á los privilegios, la destruccion de todas las restricciones impuestas á todas las facultades activas del hombre, el predominio de la opinion pública, la igualdad legal, que no es ménos preciosa en los salones de un tribunal que en las oficinas de un ministerio y de una aduana; el respeto inviolable, tributado á las ecsigencias públicas y á las necesidades generales, tales son los dogmas que se consideran en el día entre las naciones libres, como condiciones indispensables de su ecsistencia. Todos ellos se huellan, se vician, se contradicen por medio del sistema restrictivo. Todas las prerogativas del hombre libre; todos los derechos que envuelve en sí este dictado; toda la latitud que una legislación sábia concede á nuestros gozes y á nuestros trabajos, desaparecen delante de la ley funesta que coarta la facultad de vender y comprar donde y como mas convenga á nuestras necesidades, á nuestros gustos y aún á nuestros caprichos. Imponer un derecho protector, no es otra cosa, mírese bajo cualquier punto de vista, que ecsigir una contribucion en favor, no solo del gobierno, único ser á quien debemos hacer este sacrificio, sino en provecho de una masa de hombres, cuyo número, por grande que sea, está muy lejos de equilibrar al de la nacion entera; es conceder un privilegio que

no puede mantenerse sino á espensas de la mayoría; es imponer un sinnúmero de privaciones, de que no resulta otro beneficio, sino el engrandecimiento de algunos individuos; es violar la propiedad, coartando los usos inocentes que el hombre puede hacer de la que legítimamente ha adquirido; es en fin, abusar inicuaente de la fuerza que la sociedad deposita en la autoridad pública, no para que humille y despoje; no para que mortifique y persiga, sino para que proteja, defienda y ampare. Consentimos gustosos en que el poder legítimo se apodere de una parte de lo que poseemos, porque de otro modo le sería imposible desempeñar sus compromisos y cumplir sus obligaciones. Este consentimiento es un abandono que hacemos de un derecho sagrado, y no nos resolvemos á darlo, sino porque de otro modo, la conservacion del órden, la independencia nacional y la administracion de la justicia, serian quimeras irrealizables. Solo por motivos de tan inmensa importancia podria un hombre libre prestarse á que una mano agena participase de los frutos de su trabajo y disminuyese sus gozes y la subsistencia de su familia. ¡Y se quiere obligarnos al mismo sacrificio para favorecer á una clase privilegiada, para facilitar á los que la componen el camino de la fortuna, y para que con nuestras privaciones se enriquezcan, y con el precio que quieren exigirnos ensanchen sus especulaciones! No vacilamos en declarar con toda la claridad y energía que podemos dar á nuestro idioma, que autoridad pública en el hecho de imponer derechos protectores, ó lo que es lo mismo, en el hecho de sobrecargar la importacion con el único objeto de fomentar la industria doméstica, abusa de su poder, traspasa sus facultades, echa por tierra la igualdad legal que la constitucion sanciona, viola al pacto social, siembra el grano de la discordia, suscita pasiones innobles y vehementes, y provoca el fraude, el soborno y la re-

sistencia. Triste y mezquina idea han formado de la libertad, los que la circunscriben á un cierto órden de facultades, no curándose de que otras continúen esclavizadas y comprimidas. Si se me permite publicar mis opiniones y no vestirme de la tela que me gusta; votar en mi parroquia y no beber el vino que apetezco; enviar un memorial á las cortes y no adornar mi sala con los muebles que me acomodan, entónces mi libertad es una facultad á medias; una prerogativa mutilada; un beneficio ilusorio. En toda nacion bien constituida, la libertad no consiste en hacer lo que las leyes no prohíben, pues las leyes como obras imperfectas de seres imperfectos, pueden prohibir, y vemos efectivamsnte que prohíben acciones, no solo inocentes, sino loables; consiste en hacer todo lo que no daña intereses privados ni públicos. Y en verdad, la facultad ilimitada de comprar y vender, no puede en ningun caso ofender otros interes, que los artificiales, creados por una proteccion imprudente y erigidos sobre las ruinas de la ventura pública.

Hemos hablado de los derechos preponderantes de la mayoría. Ella se compone de consumidores, y éstos son por consiguiente, los que reclaman toda la proteccion y todo el apoyo del que manda. Pero los productores, se dirá, son tambien ciudadanos; tambien ellos son acreedores á la proteccion de la ley. Nadie lo niega. Sean ellos protegidos como lo son todos; cuenten ellos con la misma seguridad que á todos se conceda; pero no por medio de leyes escepcionales; no á costa de los que no producen; no poniendo á su disposicion y creando en su beneficio, instrumentos de prosperidad y engrandecimiento de que no pueden disponer los otros.

O si tanta importancia se le da á la produccion, que se crea necesario estimularla, asegurándole la venta y

quitándole el estorbo de la concurrencia, ¿por qué se ha de conferir esta protección á un ramo de productos, y no á todos los que pueden elaborarse en nuestro territorio? ¿Por qué se favorece el algodón, y no la lana, la seda, el lino y el cáñamo? Una vez que tanta ventaja resulta de la industria doméstica, y que tan formidable azote es la compra de los productos de la industria estrangera, ¿por qué hemos de comprar agujas á los ingleses, cuando poseemos bastante hierro y combustible con que fabricarlas nosotros mismos? ¿Por qué han de vendernos los franceses su perfumería, cuando tenemos en abundancia espíritu de vino y plantas aromáticas? Adoptado el principio y reconocida su importancia, no hay porque detenerse en el camino de su aplicación absoluta, universal, ilimitada. Cualquiera español que entable un género de industria nuevo en el país, tiene tanto derecho á que se prohiba la importación del mismo producto, como los 50.000 catalanes que dicen se emplean en los tegidos de algodón, á la prohibición de que gozan, y que con tanto empeño sostienen.

No faltará quien, á impulsos de un mal entendido patriotismo, repunte por insignificantes las privaciones á que nos condenan las leyes prohibitivas, á trueque del beneficio que producen, aumentando la riqueza interior por el impulso que dan al trabajo fabril nacional. Antes de demostrar la falsedad de este resultado y de probar que no hay tal aumento de riqueza, y que el crecimiento violento de la industria es una superfetación precaria y enfermiza, fijémonos en el daño que la privación por sí misma ocasiona. Desde luego, como ya hemos indicado, toda coartación de las facultades activas del hombre es en sí misma odiosa y tiránica, cuando no se le demuestra la imperiosa necesidad en que se funda. Arrojar agua á la

calle, á riesgo de incomodar á los que por ella transitan; establecer una tenería en medio de un vecindario populoso, á riesgo de incomodarlo con fétidas emanaciones; conservar en casa grandes cantidades de pólvora á riesgo de ocasionar una explosión funesta, son actos cuya prohibición se entiende y se aplaude, en consideración de los males que evita, y á esta prohibición se someten sin repugnancia todos los hombres de sana razón. Mas ¿por qué se ha de privar á un español del gusto de afeitarse con jabón de Windsor ó de Marsella, si los prefiere al de Castilla? ¿Por qué no ha de poder escribir su correspondencia en papel de Bath ó de Mongolfier, si le gusta mas que el catalán y el valenciano? Coartar goces inocentes; limitar el uso de la propiedad, legítimamente adquirida, son medidas violentas, despóticas, injustas, que solo puede excusar una necesidad absolutamente imprescindible.

Y obsérvese hasta dónde se estiende la esfera de estas privaciones. El monopolio de que gozan las fábricas de Cataluña en los tegidos de algodón, no solo me priva de la facultad de escoger entre los tejidos de igual clase que fabrican catalanes y estrangeros; no solo me priva de los tejidos que estos hacen, y no hacen aquellos (que son muchos y muy variados) sino de otros innumerables artefactos amaños, inventos, objetos de comodidad ó de lujo, á los cuales, sin que recaiga sobre ellos una prohibición expresa, se cierran tan hermeticamente las puertas de la introducción, como á los espresamente prohibidos. En los grandes países manufactureros de algodón, Inglaterra, Francia y Alemania, están continuamente saliendo á luz y poniéndose en venta nuevos productos de industria, á que dan origen la emulación, el deseo de ganar y los progresos de las ciencias y de las artes. Mas estos objetos, no pudiendo ser nunca de un consumo general, no se en-

vian solos à los puertos de España. Entrarian en ellos si los tejidos de algodón entrasen, formando parte de los cargamentos; pero un cargamento solo de plumas de acero, de dioramas portátiles, ó de otras frioleras elegantes, cómodas ó agradables que solo se consumen por las clases acomodadas, no puede ser objeto de especulacion mercantil. Así, pues, la ley protectora de 50,000 hombres, condena à trece millones de hombres à la ignorancia y à la privacion de los frutos de una civilizacion perfeccionada. Ciertamente, si el retroceso à la vida salvaje fuera realizable en las naciones europeas, solo por medio de semejantes medidas legislativas podria obtenerse tan asombroso fenómeno.

Hemos dicho que la proteccion legislativa, esterna y artificial, otorgada à un ramo de industria, es una guerra destructora declarada à los otros ramos no favorecidos. ¿Cómo puede ser de otro modo, cuando la seguridad de la venta y de la ganancia debe necesariamente atraer los capitales y el trabajo al ramo privilegiado, con preferencia à los otros en que hay que sostener el certámen de la concurrencia, y luchar con rivales poderosos? La consecuencia natural de este impulso violento dado à la produccion de una clase de mercancías, será una viciosa direccion trazada al capital y al trabajo, apartándolo de los manantiales à que las circunstancias del país los convidan, y trastornando de este modo el equilibrio de la riqueza pública. Cuando un género de industria requiere proteccion, es señal infalible de que sin ella no puede prosperar. Si no puede prosperar sin proteccion, es señal infalible de que no conviene à las aptitudes del país. Con la proteccion, nacen las aptitudes; pero ¿cómo? Forzando la naturaleza, violentando el giro de las cosas, paralizandolas otras labores à que el país se presta, creando falsas nece-

sidades, intereses contrarios à los intereses generales, aspiraciones incompatibles con la ventura de las masas. Si por ejemplo, las manufacturas privilegiadas en España no estuviesen tan poderosamente contrarestadas por la importacion ilcita; si completamente afianzadas y seguras de la venta exclusiva, recogiesen las copiosas ganancias que sin duda obtendrian, à no tener que luchar con aquel formidable enemigo, sería imposible resistir à la tentacion de tan lisongera perspectiva. Todas las fuerzas productivas de la nacion acudirian à fomentar aquella mina inagotable; los hombres abandonarían las sementeras, las viñas y los olivares, para erigir telares y tornos. Estos ejemplos son comunes en la historia económica del mundo. Ahora mismo está la Gran Bretaña ofreciendo uno, preñado de desastres y de crímenes. Con los derechos ecshorbitantes impuestos à la importacion del trigo, se ha dado toda la estension posible al cultivo de este grano; se ha sembrado en terrenos pobres, que solo pueden producirlo à fuerza de improbas labores y gastos escesivos. Creciendo diariamente la poblacion, y con ella el consumo, las tierras buenas y las medianas no bastan ya à satisfacerlo. Es preciso acudir à las estériles y pobres, y à mediós artificiales y costosos para fecundarlas. Mas estas tierras, en que el trigo nace à duras penas y à costa de tanto sacrificio, producian àntes, en un clima constantemente húmedo, los mejores pastos del mundo, y de ellos vivian copiosas manadas de ganado, cuya carne no es ménos célebre por su abundancia que por su sabor esquisito. La sementera ha destruido los prados; el ganado ha disminuido; la carne ha subido de precio, y un país eminentemente favorecido por la naturaleza para el pastoreo, se convierte, gracias à una legislacion usurpadora è imprudente, en granero artificial è imperfecto, cuyos fru-

tos se imponen como carga pública á los consumidores, que quieran que no quieran, obligándolos á pagar por una libra de pan la misma suma con que podrian adquirir cuatro ó cinco libras, si no ecsistiera el monopolio. Cambiense los nombres de esta relacion, y tendrémos la historia de todas las industrias privilegiadas, en todos los países del mundo.

“La industria favorecida, hemos dicho, no adquiere en virtud del privilegio de que goza, sino una prosperidad transitoria y facticia, predecesora infalible de su ruina.” Si logramos probar este aserto, quedará al mismo tiempo probado que el favor concedido se convierte en daño y ruina; que los favorecidos son realmente agraviados, y que cuando una clase industriosa implora la proteccion de la autoridad, en forma de prohibiciones y aranceles elevados, no hace mas que afilar el hierro que ha de sacrificarla, y abrir el abismo en que va á sumergirse. De tres modos concebimos que se perjudica la industria monopolizada por medio de privilegios. 1.º Provoca la envidia, los celos, la animosidad de las otras clases que no gozan de igual beneficio, no solo en virtud de ese sentimiento inñoble aunque natural, que despierta en el corazon del hombre el espectáculo de la desigualdad no merecida, sino porque alejada de las fronteras la importacion estraña; queda igualmente alejada la esportacion de los productos nacionales, y los productores de géneros no privilegiados se privan de las ventajas y ganancias que un sistema mas franco y generoso les proporcionaria. El monopolio del trigo en la Inglaterra, estorbando la importacion de harina de los Estados-Unidos, estorba al mismo tiempo la esportacion de manufacturas inglesas en los puertos de aquella república. El monopolio del azúcar en el mismo país, privando al hacendado del Brasil del mercado de

Liverpool y Lóndres, priva al manufacturero inglés de los mercados de Rio Janeiro, Bahía y Fernanbuco. Los que han visitado en estos últimos años la Inglaterra, habrán echado de ver la tendencia que se pronuncia en aquellas plazas en favor de los vinos y frutos secos españoles; mas esta tendencia se halla naturalmente comprimida por la imposibilidad de enviar á los puertos de la Península los géneros que debian darse en cambio de aquellas producciones. Los productores, que en estos casos ven inutilizados sus esfuerzos, amontonados y sin salida los frutos de su trabajo, estériles sus capitales, ¿qué sentimientos han de abrigar para con los que son la verdadera causa de estos males, y se enriquecen y prosperan á medida que ellos sufren y se aniquilan? 2.º La industria privilegiada, dueña absoluta del mercado, escenta de todo temor de rivalidad, y segura de vender sus artefactos, cualquiera que sea su calidad y precio, no tiene por qué afanarse en mejorarlos, y cometeria un yerro clásico en hacer el menor esfuerzo para darles mas hermosura, mas solidez y mas atractivo. No se cita en la historia económica un solo hecho contrario á esta proposicion, y en efecto, lo contrario, es decir, la sed de mejorar sin estímulo, el ansia de perfeccionar sin el alhago de la ganancia, son sentimientos opuestos á las propensiones comunes y naturales del corazon humano. Ademas, “el artífice favorito,” dice un economista ya citado, (1) semejante al hijo mimado por sus padres, abandana sus deberes, se vicia, y al cabo se hace insolente y protervo. Viéndose convertido en el Benjamin de la ley, en el ojo derecho de la autoridad, forma gran concepto de sí mismo, y se cree persona de gran importancia en el Estado.

(1) El Colbertismo.

¡Qué verdadero es este retrato! ¡Cuán cierto es que las mismas causas producen siempre los mismos efectos! Hemos leído centenares de folletos y memorias publicadas en Francia, Inglaterra, Estados-Unidos y España, por los fautores y partícipes de las industrias favoritas. Todos ellos pintan sus causas respectivas como identificadas con la salud del Estado y la ventura de la nación, y no parece sino que deba trastornarse el orden del Universo el día en que se admitan trigos en Inglaterra, hilos en Francia y algodones tegidos en España. *Tanta molis erat.* 3.º Finalmente, como todos los esfuerzos del hombre son inútiles cuando contrarian las miras eternas y las disposiciones irresistibles de la Providencia; como el curso natural de las cosas ha de seguir, al fin y al cabo, la línea que le trazan las condiciones inmutables de lo que ecsiste, y la estructura innata de nuestra naturaleza, ha de llegar inevitablemente el momento en que la usurpacion desaparezca ante los derechos legítimos; el monopolio ante la libertad, la violencia ante la justicia, y las aspiraciones de los pocos ante las necesidades de los muchos. Los monopolios no son eternos; su término está señalado, ya sea por el cansancio de los pueblos, ya por la buena razon de los legisladores, ya por los adelantos de la razon pública. Es inútil entrar en los pormenores de este desenlace. Cuando suene la hora de la libertad, ¡cuán amargo será el tardío arrepentimiento de los que se enseñorearon en sus ruinas! Establecimientos cerrados, vastos capitales invertidos en aparatos y armazones que ha inutilizado la reaccion, millares de trabajadores sin jornal y sin alimento: tales serán las consecuencias que deje en pos de sí la caída del monopolio.

Pero ¡qué! ¿no ha de haber nunca industria fabril en los pueblos que todavía no la tienen, y que sin embargo

poseen todos los elementos que les son necesarios? Estamos muy lejos de abrigar una opinion tan extravagante y necia. Consideramos la industria fabril como uno de los manantiales de riqueza pública, que concurren al par de los otros, á la creacion y á la circulacion de los valores, y tan acreedora, como la agricultura y el comercio á la proteccion y á los esmeros de todo gobierno. Lo que pedimos, es que esta proteccion y estos esmeros se ejerzan en la direccion que la naturaleza señala; y ya que se nos presenta la ocasion de tocar una cuestion que tantas preocupaciones anublan y tantos intereses viciados pervierten, seanos lícito separarnos por un momento de nuestro asunto principal, para ecsaminar uno que con él tan estrechamente se liga.

